Villavicencio, 04 de agosto de 2026

Doctora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCJEG-021-2026 DEL 28 DE ENERO DEL 2026

INFORME No. 6 PERIODO DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO AL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-021-2026 DEL 28 DE ENERO DEL 2026		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	LIZETH CAMILA BARÓN IZA C.C. NO 1.010.245.795 DE BOGOTÁ D.C.		
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218.".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($19.678.800)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	29/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	

FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-021-2026 del 28 de enero de 2026** correspondiente al periodo **del 16 de julio al 28 julio de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218."* que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Realizar talleres de dibujo y pintura con una intensidad horaria de diez (10) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.	La Contratista durante el presente periodo en cumplimiento del objeto del contrato realicé talleres de dibujo y pintura, en un avance del 100% del mismo, distribuido de la siguiente manera: cinco (5) talleres de dibujo y pintura en la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura, con una intensidad de dos (2) horas semanales por grupo para un total de diez (10) horas semanales, como se detalla en el recuadro N°1, cumpliendo un total de 12 horas de clase en el periodo del 16 de julio al 28 de julio de 2026.
2. Desarrollar un (1) taller de dibujo y pintura en comunidades de la ciudad de Villavicencio dirigido a diferentes grupos etarios, con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales.	En cumplimiento del objeto del contrato la contratista realizó talleres de dibujo y pintura en un avance del 92% del mismo, en la Escuela de Artes del Meta, los días 17, 22 y 24 de julio de 2026. Haciendo cumplimiento de 4 de las 8 horas no realizadas durante el cuarto periodo de ejecución, como se detalla en el recuadro N°1, cumpliendo un total de 6 horas de clase en el periodo del 16 de julio al 28 de julio de 2026.
3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	Durante el presente periodo la contratista cumplió y allegó el plan de trabajo al supervisor de mi contrato vía correo electrónico, como instrumento de planificación del trabajo a realizar como tallerista de Artes Plásticas, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar en cada uno de los grupos a capacitar. Dichos documentos se encuentran anexos dentro de su informe.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor y la supervisión, registro fotográfico y de video de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y consolidado mensual de población,	Durante el presente periodo la contratista cumplió y entregó a la supervisión la documentación requerida: registro fotográfico de los talleres, registro de asistencia, estadística de población atendida y consolidado mensual de población, información documentada impresa anexa al presente informe. Entregué las planillas de caracterización de población en formato digital y editable.

teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.	
5. Prestar apoyo artístico y/o educativo donde sea requerido (a), en el marco de la agenda de actividades que sean programadas por la entidad, durante el desarrollo del presente contrato.	Durante este periodo este periodo la contratista cumplió y apoyó las actividades culturales programadas por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de la siguiente manera: Pintar 9 peces en espuma el día 22 de julio de 2026 para la presentación de la entidad en el 58° Torneo Internacional del Joropo.
6. Realizar mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, donde se presente y socialicen los resultados de los talleres de dibujo y pintura, la cual deberá ser concertada con la supervisión y la dirección de la entidad antes de la culminación del contrato	Durante este periodo este periodo la contratista cumplió, el día 28 de julio de 2026 realicé la muestra pedagógica del Taller de Dibujo y Pintura, a la que asistieron alrededor de 100 personas entre estudiantes y sus familiares. El montaje de dicha muestra fue realizado el 27 de julio con ayuda de los acudientes de los diferentes grupos de estudio.
7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).	Durante el presente periodo la contratista divulgó en sus redes sociales de Facebook y WhatsApp distintas actividades que la casa de la cultura y la gobernación del meta realizan en departamento.

8. 8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	Durante el presente periodo la contratista cumplió y apoyó las actividades culturales programadas por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de la siguiente manera: Pintar 9 peces en espuma el día 22 de julio de 2026 para la presentación de la entidad en el 58° Torneo Internacional del Joropo.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100%

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES	MES
Periodo Cotizado	JUNIO 2026	JULIO 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905	$1.750.905
Número de Planilla	37647508	37764680
Valor pagado en SALUD	$218.900	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200	$280.200
Valor pagado en ARL	$9.200	$9.200

10. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$3.279.800	29/01/2026 al 28/02/2026	16.67%
SEGUNDO PAGO	$3.279.800	29/02/2026 al 28/03/2026	16.67%
TERCER PAGO	$3.279.800	29/03/2026 al 28/04/2026	16.67%

CUARTO PAGO	$3.279.800	29/04/2026 al 28/05/2026	16.67%
QUINTO PAGO	$3.279.800	29/05/2026 al 28/06/2026	16.67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.279.800	29/06/2026 al 28/07/2026	16,65%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	-	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.678.800	29/01/2026 al 28/07/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 06 comprendido del 29-06-2026 al 28-07-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.279.800) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Factura de venta
Informe del contratista y anexos
Rut y certificación bancaria
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

JHONI ALEXANDER FUENTES ALFONSO
Supervisor.